



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE SUBASTA, TRAMITACIÓN URGENTE DE LA ADJUDICACIÓN DE VEINTE PERMISOS DE CAZA DE SARRIO PARA EL COTO DE CAZA DE VALLE DE HECHO (HU-10469) PARA 2020

1.- Objeto: el objeto es la adjudicación de VEINTE permisos de caza de sarrío (DIEZ hembras y DIEZ machos), de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Aprovechamientos Cinegéticos en cotos de caza mayor, aprobado por Resolución del Director Del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, de fecha 26 de marzo de 2020.

2.- Presentación de las ofertas: las plicas irán dirigidas al Alcalde del Ayuntamiento de Valle de Hecho, y se presentarán por la sede electrónica del Ayuntamiento (www.valledehecho.es) o por mail a la dirección de correo electrónico secretaria@hecho.es, de acuerdo al modelo que figura en el Anexo I de este pliego. En caso de presentarse por mail, se mandará como archivo adjunto, debidamente firmada. En todo caso deberá aportarse copia del DNI.

Los precios de salida son 1.500 euros el sarrío macho y 900 euros cada una de las hembras, el cual deberá ser mejorado por los licitadores.

3.- Plazo de presentación de las ofertas: las ofertas deberán presentarse en el plazo de **ocho días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el Boletín Oficial de la Provincia.

Las ofertas de los interesados deberán ajustarse a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y su presentación supondrá la aceptación incondicionada por el licitador del contenido de la totalidad de dichas cláusulas.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta por cada permiso. En caso de renuncia por parte del adjudicatario, deberá abonar el 20 % del precio ofertado por la pieza que renuncia.

Una vez notificada la adjudicación, los adjudicatarios deberán abonar el precio en el plazo de una semana.

En caso de que por la situación de crisis sanitaria actual, en la fecha prevista estuviera prohibida la caza por ley, se devolverá el importe abonado por el adjudicatario.

4.- Criterios de valoración: los permisos se adjudicarán al licitador que presente el precio más alto.

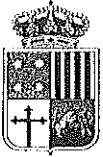
5.- Apertura de las ofertas: Recibidas todas las ofertas se fijará un día y hora para su apertura, que será pública.

Valle de Hecho, 9 de mayo de 2020

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Burró Boli.





Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

ANEXO I MODELO DE SOLICITUD

Don....., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle..., número..., en nombre propio o en representación de..., lo cual acredita con....., enterado del Anuncio publicado en el B.O.P. de Huesca nº..... de fecha....., y del Pliego de Condiciones que ha de regir en la adjudicación por procedimiento abierto, tramitación urgente, mediante subasta, de VEINTE permisos de caza de sarrío (DIEZ hembras y DIEZ machos para el Coto de Caza de Valle de Hecho (HU-10469) para 2020_toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el permiso para la caza de...sarrío/s macho/hembra en el precio de (letra y número), con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige la subasta y que acepta íntegramente, declarando expresamente no hallarse incurso en causa de incapacidad para contratar con el Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho (Huesca).

Lugar, fecha y firma

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DEL VALLE DE HECHO (HUESCA).